

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1506001184		Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		Documento: 80003468-6	
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON		Localidad: ASUNCION	
Tomador: AGÜERO GIMENEZ, NESTOR RAMON		Documento: 928577-6	
Domicilio: PROFESOR GUILLERMO LEO Y 8 DE DICIEMBRE		Localidad: LUQUE	
Fecha de Emisión: 15/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 04/12/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 31/12/2026	Plazo en días: 393 Gs.
			Capital Máximo Asegurado.: 222.028.346

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.000.000
I.V.A. s/Prima	200.000
Premio	2.200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.200.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
54-0007	Según Res.: 154/98 Fec. 21/05/1998
Agente: MORINIGO JARA, GUSTAVO ADOLFO	
Dir.: 13 TUYUTI N° 198 BARRIO ROJAS CUE	
Matricula: 2593 Tel: 0972750047	

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 2.200.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2025	2.200.000
TOTAL		2.200.000

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.



ANNP
Ana Lea Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
15.05.
16-12-25

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tadj. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tadj. Prop. Coop. S.A

Póliza Nro: 1506001184
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: AGÜERO GIMENEZ, NESTOR RAMON

Codigo de Seguridad:	
	6715126599

GARANTIA DE ANTICIPO

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 222.028.346.- (Guaraníes: Doscientos Veintidós Millones Veintiocho Mil Trescientos Cuarenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AGÜERO GIMENEZ, NESTOR RAMON, con domicilio en PROFESOR GUILLERMO LEO Y 8 DE DICIEMBRE, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 70
PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN ASCENSORES EDIFICIO GOP - PLURIANUAL - ID N° 475.233 (LPN N° 33/2025)

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tadj. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tadj. Prop. Coop. S.A